

## PROPUESTAS PARA EL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (ULA)

*Lilido Ramírez\**

El presupuesto de la ULA durante los últimos años se ha caracterizado por una estructura y una distribución que no responde, ni eficiente ni oportunamente, a los requerimientos de las actividades de investigación, docencia y extensión. Propias de la Institución Universitaria. La forma distorsionada que ha prevalecido en la formulación y ejecución del presupuesto universitario, constituye un verdadero telón de fondo para un Modelo NO SUSTENTABLE, que se ha traducido por un incremento en la demandas de recursos al Estado Venezolano para atender a un disminuido número de alumnos, una investigación cuya pertinencia está en duda y una extensión que no se practica. La Universidad de Los Andes ha perdido su pertinencia social y se ha orientado hacia modelos cada vez más excluyentes.

Lo administrativo pasó a dirigir la función académica, la frase *No hay presupuesto* se ha constituido en el argumento final y definitivo para distorsionar perversamente su función social.

Un modelo de gestión inadecuado, ineficiente y sin prioridades ha conducido a la desaparición de las becas estudiantiles integrales, (en algunas facultades el porcentaje de alumnos con las actuales magras becas no supera el 6%, porcentaje este indicador de la exclusión en esas dependencias); al deterioro de la eficiencia académica; al estancamiento del acervo bibliográfico y hemerográfico; al insuficiente uso de los recursos audiovisuales y de teleinformática en la docencia; a la no adquisición de las versiones electrónicas (on line) de las principales revistas científicas; a la insuficiencia de volúmenes por alumno; al rechazo de la educación a distancia (vía Internet) en el pregrado; a la estancada y nada diversificada oferta académica en los distintos estados andinos y a la desviación de importantes sumas de dinero en primas a la actividad administrativa, el pago de intereses de mora y otros egresos, expresiones tangibles de una ineficiencia administrativa.

Ante esta situación presupuestaria de la ULA, desde el Vicerrectorado Administrativo del Equipo Rectoral Bolivariano para la Transformación de la ULA, nos proponemos:

- 1- Promover la transformación de la ULA a objeto de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:  
*“Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio.”*
- 2- Declarar de interés público el presupuesto universitario de la ULA e informar oportunamente, a la Comunidad Universitaria, a través de la página web de la Dirección de Servicios de Información Administrativa (DSIA).
- 3- Evaluar y reorientar la utilización de los ingresos de la *Universidad, como institución de servicio público del Estado venezolano*, su administración, además de transparente, debe estar al servicio de la academia y en perfecta armonía con su función social.
- 4- Restituir la autonomía organizativa y administrativa y promover un Modelo de Gestión que permita la incorporación de los Núcleos del Táchira y Trujillo en nuevas relaciones de independencia y gestión autónoma.
- 5- Restituir la competencia administrativa de las unidades académicas básicas, en lo concerniente

a recursos humanos, financieros y físicos, y reafirmar su responsabilidad en la programación y control de la docencia, la investigación y la extensión.

6- Destapar la *Caja Negra* del presupuesto de la ULA. Evaluar los gastos en primas, viáticos y otros egresos no fundamentales y cuantificar su incidencia en el gasto anual.

7- Evaluar y reorientar el Consejo de Fomento para ponerlo al servicio de la función social y académica de la ULA, y promover el desarrollo endógeno sustentable.

8- Declarar prioritario el presupuesto destinado al Sistema de Bibliotecas, la adquisición de revistas científicas las versiones electrónicas de aquellas que recomiende la comunidad de investigadores de las distintas dependencias y áreas del conocimiento.

9- Convocar al personal de obreros, técnicos y empleados (ATO) para aplicar el principio de la *Calidad Total* en la solución de los problemas operativos de la Universidad, sobre el principio de la Democracia Participativa y Protagónica y la Rendición de Cuentas.

10- Asignar recursos para la promoción de la excelencia estudiantil. Para ello nos proponemos: revisar la política de becas estudiantiles, implementar becas integrales dignas y suficientes para los estudiantes provenientes de los estratos sociales más pobres, becas de residencia y alimentación para los estratos menos pobres y becas de estímulo para los estudiantes destacados en las distintas áreas de la actividad universitaria.

11- Promover, fomentar, gestionar recursos para el servicio gratuito de Internet para todo el estudiantado y declarar de interés prioritario el transporte destinado al traslado diario de estudiantes a sus actividades académicas.

12- Elaborar un proyecto para la utilización de las TIC's en la educación de pre y posgrado. Promover acuerdos con las gobernaciones, municipalidades, infocentros regionales y Red-ULA que asegure el uso gratuito y el desarrollo normal de las actividades estudiantiles.

13- Cuantificar y proponer al gobierno nacional un plan para el pago de la deuda con CAPROF, CAPSTULA, FONPRULA e IPP y, prohibir el uso distinto al propio, de los descuentos realizados por nómina para estas instituciones y hacer el aporte de la deducción en el tiempo establecido.

14- Atender y fomentar el diálogo entre las asociaciones de profesores, empleados y obreros y el gobierno nacional para la consolidación de salarios dignos, becas de estudios para la formación de personal, restituyendo el estímulo moral y el reconocimiento institucional, como la base del fomento al trabajo, la productividad académica, el amor y sentido de pertenencia institucional en todas las funciones del quehacer universitario.

15- Discutir y proponer al gobierno nacional un programa especial de corto, mediano y largo plazo para la formación del PDI, técnicos y empleados para elevar la calidad de la docencia y atender las demandas de la educación de adultos y profesionales.

16.- Reducir al mínimo los cargos directivos con primas, congelar sus montos al año 2003, prohibir la adquisición de vehículos y revisar todos los gastos asignados a los cargos directivos, incluidas las cuatro autoridades y, promover ante el CNU, la revisión de esta asignación presupuestaria. Discutir con el Gobierno Nacional la sincerización del presupuesto. Proponer un plan que permita eliminar las distorsiones actuales y la participación

de la ULA en los planes de formación de recursos humanos que requiere el Plan Nacional de Desarrollo Sustentable y Endógeno, con base en los Cinco Equilibrios: Social, Económico, Territorial, Político e Internacional.

16- Discutir con los gobiernos regionales un plan especial de lucha contra la exclusión y formación de recursos humanos en acuerdo con las políticas estatales de desarrollo endógeno, contra la pobreza y en beneficio de la seguridad alimentaria.

*Los gastos de la ULA no deben seguir siendo un secreto  
La Universidad es lo primero*

*\* Profesor Titular. Candidato al Vicerrectorado Administrativo de la ULA*